

Quilmes, 15 de marzo de 2005

VISTO la nota presentada por la Profesora María Cecilia Nahon con fecha 8 de marzo de 2005, y

**CONSIDERANDO:**

Que resulta necesario introducir modificaciones a la propuesta de Planta Básica Docente aprobada por Resolución (C.D.) N° 007/05.

Que en dicha Resolución la Profesora Nahon fue designada como Profesora Ordinaria Instructora con dedicación semi-exclusiva.

Que dichas modificaciones resultan de la nota del Visto, en la que la Docente manifiesta la incompatibilidad entre la beca de posgrado otorgada por el CONICET y la dedicación semi-exclusiva asignada por el Consejo Departamental.

Que es atribución del Consejo Departamental proponer al Consejo Superior la asignación de los Docentes del Departamento de Ciencias Sociales.

Que la Comisión de Asuntos Académicos ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

**R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º.- Proponer al Consejo Superior la asignación ad-honorem en el Departamento de Ciencias Sociales a partir del 1 de abril y hasta el 31 de julio de 2005, en el área, grado y categoría, del Docente Ordinario que se especifica en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Regístrese, elévese al Consejo Superior y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N° 026/05

Firmado por: Dra. Sabina Frederic  
Directora del Departamento de Ciencias Sociales.

**ANEXO I****Docentes Regulares** Ad Honorem

AREA	APELLIDO	NOMBRE	DOCUMENTO		CARGO	GRADO
			TIPO	NUMERO		
Economía	NAHON	MARIA CECILIA	DNI	23.992.192	Profesor Instructor	5